

**PROGRAMA DE  
TRABAJO  
SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
2022**

## ÍNDICE

Introducción	3
I. Antecedentes	5
II. Diagnostico	7
III. Programa de trabajo	8
IV. Implementación y seguimiento	11

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento expone las metas a cumplir por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, durante el año 2022; para ello, los integrantes de la Secretaría Ejecutiva acordaron estructurar el documento en secciones:

- I. Antecedentes
- II. Diagnóstico
- III. Programa de trabajo
- IV. Implementación y seguimiento

Las dos primeras secciones expondrán los temas que se tomaron en cuenta para las acciones a implementar en este año de trabajo. La tercera sección presenta el desarrollo del programa de acciones, mismo que se encuentra dividido en ejes, objetivos y líneas de acción. En el último eje se hace una proyección de calendarización sobre la ejecución de las acciones con la finalidad de hacer públicos y medibles los proyectos programados por la Secretaría Ejecutiva.

### **I. ANTECEDENTES**

La reforma constitucional a nivel nacional tuvo como objeto atacar la corrupción desde su nivel más bajo e involucrando a la participación ciudadana a esta lucha, que dio inicio con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

San Luis Potosí fue el primer estado en el país que aprobó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, motivado por la demanda de una sociedad que requiere de acciones y resultado para contrarrestar este mal ejercicio que ha ocasionado grandes problemas al contexto social.

El 03 de marzo de 2016 se adiciona el artículo 124 BIS a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, donde se da origen al Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado, indicando que el Sistema es *“el conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones, que interactúan entre sí, para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública”* \*<sup>1</sup>

El Sistema Estatal Anticorrupción está integrado por tres órganos colegiados, el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización.

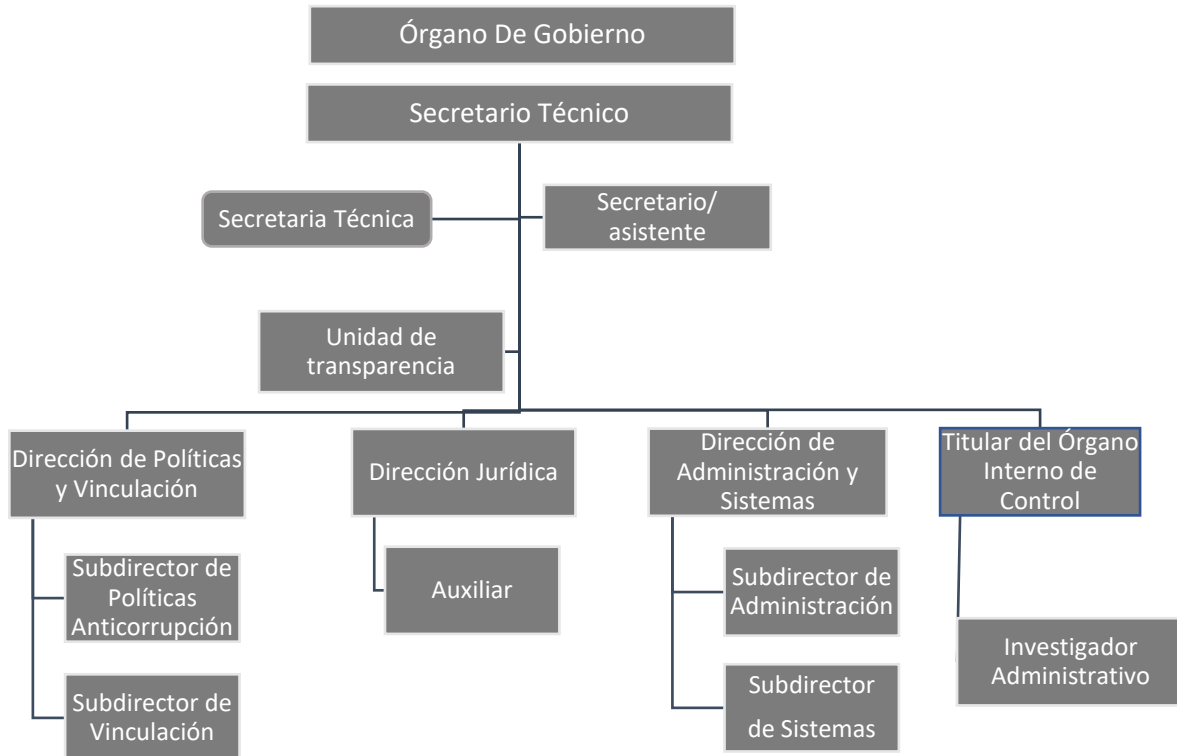
En términos de los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de San Luis Potosí.

La SESEA tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 124 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

El organismo descentralizado cuenta con una estructura y organización administrativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

---

<sup>1</sup> Constitución Política del estado de San Luis Potosí (CPESLP). Artículo 124 BIS. 05 de octubre de 1917. (México)



Fuente: Elaboración propia

La SESEA es dirigida por un Secretario Técnico, cuenta con tres direcciones: la Dirección Jurídica, la Dirección de Administración y Sistemas, y la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, que cuentan con las facultades establecidas en los artículos: 25, 26 y 27 del Estatuto Orgánico, así como en los artículos 7, 10, 13 del reglamento interno de la SESEA, así como una unidad transparencia y acceso a la información.

La SESEA tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

La Dirección de Vinculación de Políticas Públicas, tiene a su cargo el proyectar, diseñar, operar y evaluar programas encaminados a prevenir y detectar hechos de corrupción. Realizar y dar seguimiento a los estudios especializados en materia de combate a la corrupción; de apoyar la celebración de foros y concursos de la SESEA; además de difundir las actividades y logros del SEA y de la SESEA, al igual que de promover la cultura de la integridad entre la ciudadanía y en el sector público.

La Dirección de Administración y Sistemas tiene la encomienda de gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la SESEA; administrar el presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la SESEA. Administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la SESEA; verificar el cumplimiento de normas de control y evaluación, así como fungir como enlace en las visitas de revisión que realicen las instancias fiscalizadoras; diseñar y desarrollar la Plataforma Digital Estatal (PDE), y desarrollar proyectos estratégicos en materia de informática y tecnologías de la información.

La Dirección Jurídica cuenta con las facultades de rendir los informes previos y justificados que en materia de amparo deban presentarse, promover o desistirse, en su caso, de los juicios de amparo y, en general, ejercitar todas las acciones que a dichos juicios se refieran; Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones, al Secretario Técnico en su función como secretario dentro del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí y como secretario del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en sus funciones de elaboración calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las sesiones que celebren; apoyar en dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan; elaborar y certificar los acuerdos que se tomen y los instrumentos que se emitan, así como llevar el archivo de éstos.

Por su parte la Unidad de Transparencia tendrá a su cargo recabar y difundir la información y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la

normatividad aplicable; recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; efectuar las notificaciones a los solicitantes.

El Titular del Órgano Interno de Control tiene será designado en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual se regulará conforme al Reglamento de la Contraloría General del Estado, y contará con la estructura y atribuciones que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables, con la salvedad prevista en el artículo 29, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potos

La SESEA tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Para la implementación del Programa de trabajo anual 2022 de la Secretaría Ejecutiva, es necesario garantizar la consolidación institucional que permitirá la implementación de los ejes y líneas de acción, que son la base para el cumplimiento de los objetivos proyectados en el presente documento.

## **II. DIAGNÓSTICO**

Las estrategias dirigidas al combate a la corrupción como lo es la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, tienen como finalidad establecer mecanismos para prevenir y combatir la corrupción entre los tres niveles de gobierno, así como rendición de cuentas y buena gestión de recursos públicos, a través de herramientas que garanticen el acceso a la información pública y la transparencia del gobierno.

Las herramientas más importantes que implementa el Sistema Anticorrupción son a través de la creación de espacios digitales que concentren la información que generan la administración pública, con la intención de proveer a la ciudadanía espacios de consulta en tiempo real del uso de recursos públicos, sanciones, declaraciones patrimoniales, denuncias, entre otros.

Otra herramienta innovadora es la creación de política pública que ayude al combate de la corrupción donde se involucra sociedad, academia y gobierno para realizar acciones y programas que permitan a su vez, la coordinación de los niveles de gobierno, para su prevención, investigación y sanción.

Con el fin de dar continuidad a las actividades implementadas en el año 2021, y que fueron de gran trascendencia ya que se instauró la Plataforma Digital Estatal (PDE), y se llevó a cabo la investigación, propuesta fundamentada y redacción de la política estatal anticorrupción.

### **III. PROGRAMA DE TRABAJO**

Este programa está alineado a los ejes establecidos en la nueva estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, señalada en el presupuesto de egresos publicado el 16 de diciembre de 2021, decreto 0160, edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado:

#### **2. Seguridad y Justicia para San Luis:**

Vincula un Objetivo del Desarrollo Sostenible:

- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas \*2

---

2 Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022. Pág. 22. Poder Legislativo del Estado. 16 de diciembre 2021. (S.L.P., México)



El presente documento considera acciones que apoyen a que el Estado pueda ser un referente a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas.

<b>EJE</b>	<b>CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la consolidación legal y administrativa de la Secretaría Ejecutiva.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	
<b>1.1</b>	Gestión y atención de trámites administrativos y financieros para la Secretaría Ejecutiva.
<b>1.2</b>	Actividad de gestión ante las instancias correspondientes del presupuesto de egresos 2022 y su ministración correspondiente.
<b>1.3</b>	Continuidad a la integración de la estructura organizacional de la SESEA fundamentado en las plazas autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Secretaría.
<b>1.4</b>	Preparación, atención y seguimiento de las sesiones del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno.
<b>1.5</b>	Elaboración, gestión y aprobación del Programa Anual correspondiente.
<b>1.6</b>	Impulso a la evaluación constante de las distintas actividades de la estructura organizacional de SESEA
<b>1.7</b>	Emisión de normas y reformas a la normatividad interna de la SESEA.

<b>EJE</b>	<b>ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Colaborar en trabajo del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	
<b>2.1</b>	Trabajo continuo en la preparación, atención y seguimiento de las sesiones del Comité Coordinador, Órganos de Gobierno y Comisión Ejecutiva.
<b>2.2</b>	Diseño y difusión de programas de concienciación a servidores públicos y ciudadanía en general
<b>2.3</b>	Desarrollo de propuestas, o en su caso de recomendaciones que deriven del informe anual del Comité Coordinador.
<b>2.4</b>	Convenio de colaboración con centros educativos para fomentar en la niñez y los jóvenes la Política Estatal Anticorrupción
<b>2.5</b>	Trabajo al fomento de foros presenciales o en línea sobre temas diversos anticorrupción
<b>2.6</b>	Creación de un programa para niñas, niños y adolescentes sobre el tema anticorrupción.

<b>2.7</b>	Impulso a concursos de ensayo académico sobre el tema anticorrupción y la búsqueda de su publicación en revistas especializadas a nivel nacional e internacional.
------------	---

<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Fomento de la cultura de transparencia y la rendición de cuentas.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	
<b>3.1</b>	Continuidad al fomento de la imagen institucional de la SESEA a través de los medios de comunicación formales y medios informales
<b>3.2</b>	Campaña anual en los medios de comunicación sobre el fomento de las actividades que realiza la SESEA
<b>3.3</b>	Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia ante las autoridades competentes
<b>3.4</b>	Difundir y actualizar la información pública de oficio.
<b>3.5</b>	Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
<b>3.6</b>	Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable
<b>3.7</b>	Auxiliar a los particulares en la orientación sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad.
<b>3.8</b>	Aplicar las normas fijadas por el Contralor en materia de control, fiscalización y evaluación; atención de quejas y denuncias, y responsabilidades e inconformidades.
<b>3.9</b>	Promover la presentación oportuna de las declaraciones de intereses, fiscal y de situación patrimonial de los servidores públicos de la SESEA en la PDE.
<b>3.10</b>	Difundir entre el personal de la SESEA disposiciones en materia de control interno que incida en el desarrollo de sus labores.

<b>EJE</b>	<b>DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar acciones necesarias para la programación, elaboración y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal y los sistemas que la integran, de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	
<b>4.1</b>	Continuidad y actualización al equipamiento tecnológico tanto de la estructura organizacional, como de la operación de la Plataforma Digital Estatal
<b>4.2</b>	Continuidad en el impulso a firma de convenios de colaboración con instituciones para acrecentar la calidad y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal

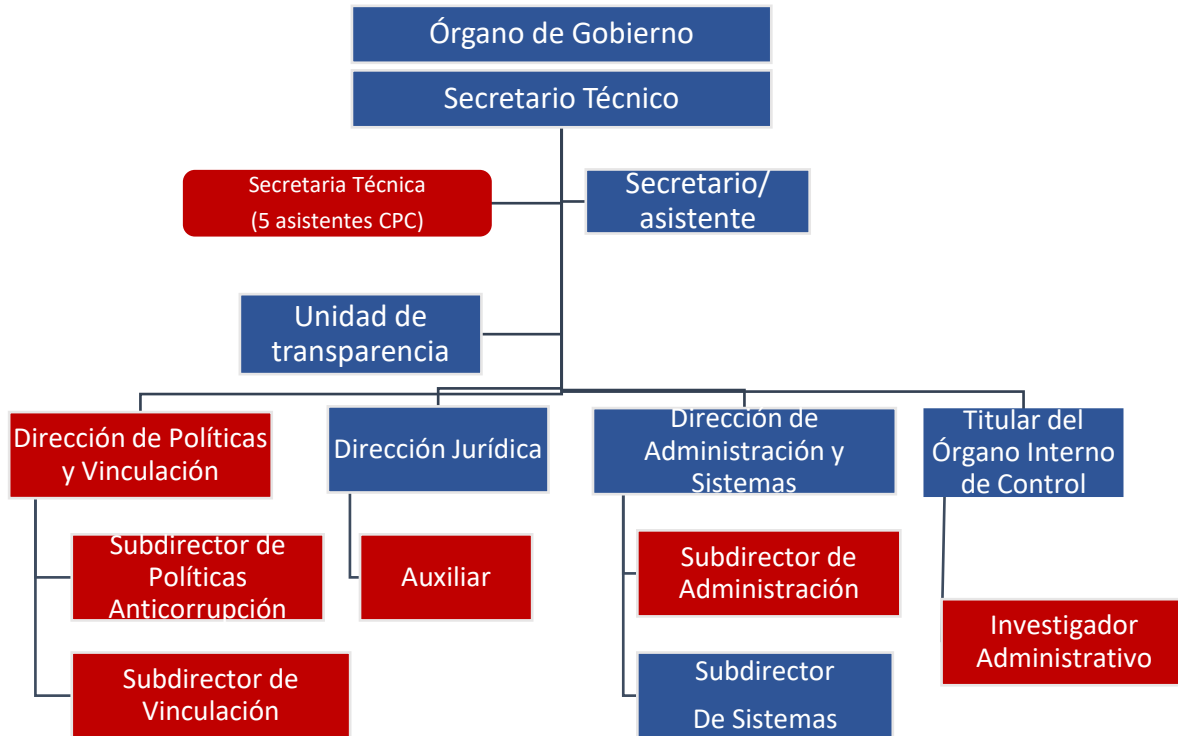
<b>4.3</b>	Estrategia de comunicación y fomento a los entes a adherirse a la Plataforma Digital Estatal
<b>4.4</b>	Plan de capacitación continua a entes para la adhesión o modificaciones al buen uso de la Plataforma Digital Estatal
<b>4.5</b>	Evaluación técnica constante del servicio que da la Plataforma Digital Estatal
<b>4.6</b>	Continuidad en la elaboración del Sistema dos que es servidores públicos en contrataciones y del Sistema tres sancionados de la Plataforma Digital Estatal
<b>4.7</b>	Trabajo constante para la interoperabilidad de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional

<b>EJE</b>	<b>DESARROLLO POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar acciones necesarias para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	
<b>5.1</b>	Dar a conocer y fomentar la implementación de la Política Pública Anticorrupción en toda la entidad.
<b>5.2</b>	Creación de foros en las cuatro zonas geográficas del Estado para el fomento de la Políticas Estatal Anticorrupción
<b>5.3</b>	Fomentar consultas ciudadanas en línea para seguir evaluando y enriqueciendo la Política Estatal Anticorrupción
<b>5.4</b>	Creación de la metodología de indicadores para la evaluación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>5.5</b>	Convocatoria a escritores, comunicadores, diseñadores, comunicadores gráficos para un concurso y elaboración de comic con la idea de fomentar en un idioma más ágil, digerible y atractivo para los niños sobre Políticas Públicas Anticorrupción
<b>5.6</b>	Campaña anual en los centros educativos sobre sobre Políticas Públicas Anticorrupción a través de platicas, gráficos, vídeo.

#### **IV. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Con el fin de dar seguimiento y control del progreso de cada una de las actividades del presente Programa de Trabajo, se muestra gráficamente los responsables, tareas su duración y secuencia, con esto, se permite hacer un análisis puntual del cumplimiento de los objetivos, así como la viabilidad de cada una de las acciones que se pretende realizar durante este año.

Estructura autorizada por el órgano de gobierno de la Secretaría ejecutiva en el año 2021



Estructura autorizada
Estructura no autorizada

## CALENDARIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

### 1. CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Gestión y atención de trámites administrativos y financieros para la Secretaría Ejecutiva.												
Actividad de gestión ante las instancias correspondientes del presupuesto de egresos 2022 y su ministración correspondiente.												
Continuidad a la integración de la estructura organizacional de la SESEA fundamentado en las plazas autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Secretaría.												

Preparación, atención y seguimiento de las sesiones del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno.												
Elaboración, gestión y aprobación del Programa Anual correspondiente.												
Impulso a la evaluación constante de las distintas actividades de la estructura organizacional de SESEA												
Emisión de normas y reformas a la normatividad interna de la SESEA.												

## 2. ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Trabajo continuo en la preparación, atención y seguimiento de las sesiones del Comité Coordinador, Órganos de Gobierno y Comisión Ejecutiva.												
Diseño y difusión de programas de concientización a servidores públicos y ciudadanía en general												
Desarrollo de propuestas, o en su caso de recomendaciones que deriven del informe anual del Comité Coordinador.												
Convenio de colaboración con centros educativos para fomentar en la niñez y los jóvenes la Política Estatal Anticorrupción												
Trabajo al fomento de foros presenciales o en línea sobre temas diversos anticorrupción												
Creación de un programa para niñas, niños y adolescentes sobre el tema anticorrupción.												
Impulso a concursos de ensayo académico sobre el tema anticorrupción y la búsqueda de su publicación en revistas especializadas a nivel nacional e internacional.												

## 3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Continuidad al fomento de la imagen institucional de la SESEA a través de los medios de comunicación formales y medios informales												
Campaña anual en los medios de comunicación sobre el fomento de las actividades que realiza la SESEA												
Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia ante las autoridades competentes												

Difundir y actualizar la información pública de oficio.												
Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.												
Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable												
Auxiliar a los particulares en la orientación sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad.												
Aplicar las normas fijadas por el Contralor en materia de control, fiscalización y evaluación; atención de quejas y denuncias, y responsabilidades e inconformidades.												
Promover la presentación oportuna de las declaraciones de intereses, fiscal y de situación patrimonial de los servidores públicos de la SESEA en la PDE.												
Difundir entre el personal de la SESEA disposiciones en materia de control interno que incida en el desarrollo de sus labores.												

#### 4. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

<b>ACTIVIDADES</b>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Continuidad y actualización al equipamiento tecnológico tanto de la estructura organizacional, como de la operación de la Plataforma Digital Estatal												
Continuidad en el impulso a firma de convenios de colaboración con instituciones para acrecentar la calidad y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal												
Estrategia de comunicación y fomento a los entes a adherirse a la Plataforma Digital Estatal												
Plan de capacitación continua a entes para la adhesión o modificaciones al buen uso de la Plataforma Digital Estatal												
Evaluación técnica constante del servicio que da la Plataforma Digital Estatal												
Continuidad en la elaboración del Sistema dos que es servidores públicos en contrataciones y del Sistema tres sancionados de la Plataforma Digital Estatal												
Trabajo constante para la interoperabilidad de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional												

## 5. DESARROLLO POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dar a conocer y fomentar la implementación de la Política Pública Anticorrupción en toda la entidad.												
Creación de foros en las cuatro zonas geográficas del Estado para el fomento de la Políticas Estatal Anticorrupción												
Fomentar consultas ciudadanas en línea para seguir evaluando y enriqueciendo la Política Estatal Anticorrupción												
Creación de la metodología de indicadores para la evaluación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.												
Convocatoria a escritores, comunicadores, diseñadores, comunicadores gráficos para un concurso y elaboración de comic con la idea de fomentar en un idioma más ágil, digerible y atractivo para los niños sobre Políticas Públicas Anticorrupción												
Campaña anual en los centros educativos sobre sobre Políticas Públicas Anticorrupción a través de platicas, gráficos, vídeo.												